



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que procede a suspender el Contrato de Liquidez suscrito con el intermediario financiero Banco de Santander, S.A., comunicado mediante el trámite "Otra Información Relevante" de fecha 20 de enero del 2021, para adquirir acciones propias en autocartera, desde el 23 de septiembre hasta el 3 de noviembre de 2021, con el objetivo de cumplir con las obligaciones previstas en el Plan de Incentivos a largo plazo, basado en acciones para directivos y consejeros ejecutivos del grupo Logista, aprobado por la junta general de accionistas en su reunión de fecha 4 de febrero de 2021.

Leganés (Madrid), a 22 de septiembre de 2021

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.